

## LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LOS ÍBEROS EN LA SEGUNDA GUERRA PÚNICA SEGÚN TITO LIVIO Y POLIBIO (237-195 a.C.)

*Luis Silgo Gauche*

### I INTRODUCCIÓN

En los últimos años se han presentado diversos modelos de la evolución de la sociedad ibérica hasta el dominio romano sirviéndose de los datos arqueológicos. Estos esfuerzos, siempre bienvenidos, se resuelven en hipótesis diversas sobre la organización de los pueblos ibéricos. Hemos pensado que una utilización de las fuentes relativas a ese momento final de su independencia podría ser esclarecedora, en el convencimiento de que las fuentes clásicas no están agotadas en su literalidad, sino que es mucho lo que todavía pueden enseñarnos.

En el presente trabajo hemos utilizado a Tito Livio y Polibio, las dos principales fuentes para el período. Livio se ocupa mucho más que Polibio sobre la guerra en Hispania, lo que es natural tratándose de la historia romana, mientras Polibio, siendo una historia universal, se ocupa con preferencia al lado de la guerra en Italia de la historia de Grecia, lo que supone ser menos minucioso en los asuntos hispanos. Pero Polibio no es solamente más escueto, sino con frecuencia poco preciso. Así se limita muchas veces a hablar genéricamente de “los íberos”, “muchos de los íberos”, “ninguno (de ellos)”, o simplemente de “habitantes (de la costa, del interior)”.

Presentamos a continuación los elementos de constitución política que hemos encontrado en estas fuentes, sin pretender que alguno de los aspectos se nos haya pasado por alto.

## II PUEBLOS

- Polibio III, 13, 5: Aníbal ataca al **pueblo de los olcades** (*Holkadôn éthnos*) y la ciudad (*pólin*) más fuerte de esta nación, Althea, a la que toma. Las demás **ciudades** (*póleis*) se someten al poder de los cartagineses.
- Polibio III, 14, 1-2: Aníbal toma entre los vacceos a Salmantica y Arbucala. A su vuelta los carpesios (carpetanos) **nación** (*éthnos*) la más poderosa de aquellos países, le atacó, pero son derrotados (tanto carpesios como vacceos son hispanoceltas).
- Polibio III, 35, 2: el **pueblo** (*éthnos*) de los ilergetes.
- Livio XXI, 19: los embajadores romanos pasan de Cartago a Hispania para dirigirse **a las ciudades** (*civitates*) y atraerlos a su alianza o alejarlos de los cartagineses. Se dirigen a los bargusios que los acogen bien y despiertan en **muchos pueblos** (*populos*) del otro lado del Ebro las ganas de un cambio de suerte porque estaban hartos del dominio cartaginés, pero la respuesta de los volcianos, divulgada por toda Hispania, aparta de la alianza con Roma a los **demás pueblos** (*populis*)... en adelante no recibieron palabras menos duras de ninguna asamblea (*concilio*) de Hispania.
- Livio XXI, 24: reunidos en Ruscino **unos cuantos pueblos** (*populi*)... Aníbal envía emisarios a sus régulos.
- Livio XXI, 60: Gneo Cornelio Escipión desembarca en Emporion y comenzando por los layetanos somete a dominio romano toda la costa hasta el río Ebro; en unos casos renovando los tratados y en otros estableciéndolos por primera vez ... penetra en el interior imponiendo su fuerza **a los pueblos** (*populos*) de la costa y también **a los** de tierra adentro y la montaña.

- Livio XXI, 6: Asdrúbal instiga a la defección **al pueblo** (*populo*) de los ilergetes.
- Livio XXII, 20: ante Gneo Escipión se concentran embajadores de **todos los pueblos** (*omnium populorum*) que habitan el Norte del Ebro y **de muchos** de los confines más remotos de Hispania, pero **los pueblos** (*populi*) que realmente se sometieron al dominio del imperio romano con entrega de rehenes fueron más de ciento veinte.
- Livio XXIII, 28: Himilcón atraviesa **pueblos** (*populos*) poco de fiar o claramente hostiles hasta llegar a Asdrúbal. Asdrúbal pide dinero **a todos los pueblos** (*populis*) que estaban sometidos antes de su marcha.
- Livio XXIII, 29: Asdrúbal, Magón y Aníbal el hijo de Bomilcar son derrotados por los romanos en Iliturgi, **casi todos los pueblos** (*populi*) de Hispania se pasan a los romanos.
- Livio XXVI, 18: **los pueblos** (*populi*) de Hispania que se habían rebelado contra los romanos después de la derrota sufrida por los Escipiones no volvían al lado de los romanos y tampoco se rebelaban otros nuevos contra los cartagineses.
- Livio XXVI, 51, 11: a la asamblea convocada por Publio Cornelio Escipión en Tarragona acuden **casi todos los pueblos** (*populi*) del Norte del Ebro y **muchos** de la provincia del Sur del mismo.
- Livio XXVII, 17, 9: Publio Cornelio Escipión es recibido y escoltado por los aliados **de cada pueblo** (*populi*) cuyos confines atravesaba.
- Livio XXVII, 20, 2: Publio Cornelio Escipión recibe la sumisión de los **pueblos** (*populis*) de Hispania.
- Livio XXVIII, 23, 5: después de la toma de Astapa Marcio consiguió por el miedo la rendición de los **demás pueblos** de aquella comarca.
- Livio XXIX, 1, 19: Indíbil subleva a los ilergetes, ausetanos y **otros pueblos** (*populos*) limítrofes.

- Livio XXIX, 3, 4: se concede la paz a los ilergetes, ausetanos y **demás pueblos** (*populorum*) sublevados.
- Livio XXIX, 3, 5: se recogieron rehenes de cerca de **treinta pueblos**.

Se advierte que los *populi* de Livio y los *éthnee* de Polibio son entidades estatales. Llama la atención la enorme fragmentación política, que contrasta con el número limitado de regiones citadas en los textos de Estrabón, Plinio y Ptolomeo, por lo que se nos hace difícil creer que éstas reflejen el estado de unidades políticas prerromanas.

### III CIUDADES

- Polibio III, 13, 5: Aníbal ataca al **pueblo** de los olcades (*Holkadôn éthnos*) y la ciudad (*pólin*) más fuerte de esta nación, Althea, a la que toma. Las demás ciudades (*póleis*) se someten al poder de los cartagineses.
- Livio XXI, 19: los embajadores romanos pasan de Cartago a Hispania para dirigirse **a las ciudades** (*civitates*) y atraerlos a su alianza o alejarlos de los cartagineses. Se dirigen a los bargusios que los acogen bien y despiertan en **muchos pueblos** (*populos*) del otro lado del Ebro las ganas de un cambio de suerte porque estaban hartos del dominio cartaginés, pero la respuesta de los volcianos, divulgada por toda Hispania, aparta de la alianza con Roma a los **demás pueblos** (*populis*)... en adelante no recibieron palabras menos duras de ninguna asamblea (*concilio*) de Hispania.
- Livio XXI, 21, 9: Aníbal envía tropas de Hispania a África y a la vez después de enviar reclutadores **a las ciudades** (*civitates*) ordena que los cuatro mil jóvenes escogidos (*delectae iuventutis*) reclutados sean conducidos a Cartago tanto como guarnición a la vez que como rehenes. Polibio III, 33, 13 atribuye este episodio a las **ciudades** (*póleoon*) de los metagonitas.

- Polibio III, 35, 2: Aníbal sujeta a los ilergetes, bargusios, airenosios y andosinos en los Pirineos y toma por la fuerza algunas de sus **ciudades** (*póleis*).
- Polibio III, 76, 4: Gneo Escipión penetra en el interior del país y recibe a unas **ciudades** (*póleoon*) en amistad, a otros los reduce por la fuerza.
- Livio XXXIII, 26: por instigación de los tartesios (*tartesiorum gentes*) se sublevan **unas cuantas ciudades** (*urbes aliquot*) contra los cartagineses.
- Livio XXIII, 28: Los romanos asedian la **ciudad** (*urbem*) de Hibera y Asdrúbal ataca **otra ciudad** (*urbem*) que se había pasado a los romanos.
- Livio XXIII, 29: Iliturgi, **ciudad fortificada** (*oppidum*) que se había pasado a los romanos, es asediada por Asdrúbal, Magón y Aníbal el hijo de Bomilcar.
- Livio XXIV, 41: Bigerra, **ciudad** (*urbs*) aliada de las romanas es asediada y tomada por los cartagineses.
- Livio XXIV, 41-42: Operaciones de los romanos en la Ulterior y recuperación de Sagunto, así como sometimiento de los “turdetanos” enemigos de los saguntinos y destrucción de su ciudad (*urbem*).
- Polibio III, 98, 1: Cuando Aníbal pensaba pasar a Italia, de todas las **ciudades** (*pólesin*) de Hispania de que tuvo desconfianza, tomó rehenes de los hombres más ilustres, que depositó en Sagunto.
- Polibio III, 98, 7-9: Abilix convence a Bostar, jefe de la guarnición cartaginesa de Sagunto de que restituyendo los jóvenes a las **ciudades** (*póleis*) no solo conciliaría a los cartagineses la benevolencia de los padres, sino también la de todo el pueblo.
- Livio XXVI, 20: Publio Cornelio Escipión sale de Cartagena y se dirige **a las ciudades** (*civitates sociorum*) aliadas.

- Livio XXVI, 49, 9: los rehenes que los cartagineses tenían en Cartagena dan a Publio Cornelio Escipión los nombres de **sus ciudades** (*civitatum*).
- Livio XXVII, 7: Gayo Lelio informa al Senado de la toma de Cartagena, de la reconquista **de varias ciudades** (*urbes*) que se habían pasado al enemigo así como de la incorporación **de otras nuevas** como aliadas.
- Livio XXVIII, 3: Lucio Escipión ataca Orongis que era la **ciudad** (*urbem*) más rica de aquella comarca en el territorio (*finibus*) de los meseses, **gentes** de Hispania (*Hispaniae gentes*).
- Livio XXVIII, 13, 3: Culcha, rey sobre veintiocho poblaciones (*oppidis regnantem*).
- Livio XXVIII, 16, 10: Publio Cornelio Escipión regresa a Tarragona después de la batalla de Silpia observando sobre la marcha los méritos de **los régulos y las poblaciones** (*regulorum civitatumque*).
- Livio XXVIII, 19: aunque ya no había guerra púnica en Hispania, era el miedo o por saberse culpables más que la lealtad lo que mantenía quietas **a algunas ciudades** (*civitates*) las más destacadas Iliturgi y Cástulo. La **ciudad** (*urbe*) de Iliturgi es destruida.
- Livio XXVIII, 20, 11: Cerdubelo entrega la **ciudad** (*urbem*) de Cástulo.
- Livio XXVIII, 22: Marcio obtiene la rendición de **dos ciudades** (*civitates*) sin lucha. **Astapa**, ciudad (*urbem*) que practicaba el bandolerismo, es atacada y destruida.
- Livio XXXIV, 16: se rinden a Catón **cierto número de ciudades** (*civitatum*). Por dos veces se sublevan contra Catón **siete plazas fuertes** (*castella*) de los bergistanos.
- Livio XXXIV, 17: Catón somete sin lucha varios territorios pero debe atacar **Segestica**.
- Livio XXXV, 1: el pretor Sexto Digicio mantiene combates contra **gran cantidad de ciudades** (*civitatibus*) que se habían

sublevado en la Citerior a la marcha de Catón, la mayoría poco afortunados, pero Publio Cornelio Escipión hijo de Gneo libra muchas batallas al Sur del Ebro y se pasan a él **cincuenta plazas fortificadas** (*oppida*).

- Livio XXXV, 22: el procónsul Marco Fulvio toma las ciudades (*oppida*) de Vescelia y Elón y **muchos reductos fortificados** (*castella*), **otras** se entregan voluntariamente.

Para las ciudades Livio utiliza tres categorías: *civitas*, que es la unidad política autónoma por excelencia, equivalente pues a *populus*; *urbs*, que es un núcleo urbano; y *oppidum*, que es una ciudad fortificada. No obstante los límites son amplios. Así en XXIII, 28 Hibera y la otra ciudad (*urbs*) atacada por los cartagineses parecen ciudades independientes. En XXVIII, 22 Astapa, que por su actuación es claramente una ciudad-estado, es calificada de *urbs*. Lo mismo pasa con Bigerra en XXIV, 41. Por el contrario los *oppida* aparecen claramente como carentes de autonomía política, aunque puede haber excepciones. Los *castella* (Livio XXXIV, 16) sublevados de los bergistanos seguramente se debió no a su autonomía sino como un síntoma de la descomposición política de este pueblo.

Polibio es aún más confuso, pues una misma palabra, *pólis*, puede servir para designar tanto la ‘ciudad’ como el ‘Estado’.

La reiterada mención de *civitates* actuando autónomamente es un indicio de la existencia de numerosas ciudades-estado.

#### IV CAPITALES

- Livio XXI, 61, 7: Escipión toma **Atanagrum, capital de los ilergetes** (*Atanagrum urbem, quae caput eius populi erat*), derrota igualmente a los lacetanos y toma Ausa de los ausetanos.
- Livio XXXIV, 20: Catón somete algunas **plazas** (*oppida*), se pasan a él los sedetanos, ausetanos y suessetanos. Los lacetanos continúan en armas pero **su ciudad fortificada** (*oppidum*) es tomada.

Parece claro que Atanagrum era la ciudad más importante del territorio ilergete y residencia de la monarquía. No se menciona ningún rey de los lacetanos y nosotros creemos que no era una monarquía sino una agrupación de valles en el Pirineo y Oeste de la provincia de Gerona, con todo tenían un *oppidum* que funcionaría como capital.

## V CASTILLOS

- Livio XXXIV, 11: el **régulo** ilergete Bilistage pide ayuda a Catón. Referencia a las plazas fortificadas (*castella*) del **régulo** ilergete Bilistage.
- Livio XXXIV, 16: se rinden a Catón **cierto número de ciudades** (*civitatum*). Por dos veces se sublevan contra Catón **siete plazas fuertes** (*castella*) de los bergistanos.
- Livio XXXV, 22: el procónsul Marco Fulvio toma las ciudades (*oppida*) de Vescelia y Elón y **muchos reductos fortificados** (*castella*), **otras** se entregan voluntariamente.

Los *castella* no gozaban de personalidad política. Como en el caso de la zona valenciana (castillo de Bairén, Peña de Segaria, el Castellar de Oliva, etc.) eran fortificaciones situadas en lugares estratégicos donde apenas podía vivir permanentemente una pequeña guarnición con sus familias. El caso de los *castella* sublevados de los bergistanos indica que tal vez estos tenían mayor extensión y una población civil aparte de la estrictamente militar.

## VI LUGARES FORTIFICADOS

- Polibio XI, 33, 6: Andobales (= Indibilis) tras la derrota se salvó en un **pequeño lugar** (*khooríon*) **fortificado** (*okhyrón*).

Prácticamente todos los lugares de residencia de los íberos (ciudades, aldeas, granjas) disponían de mayores o menores



fortificaciones, fruto de una violencia endémica como demuestran las excavaciones. En el caso del pasaje citado el hecho de que Indíbil pudiera salvarse en ese lugar creemos que supone una pequeña fortificación situada en un lugar especialmente escabroso o con fuertes defensas naturales que hacían casi imposible un asalto.

## VII TORRES

- Livio XXII, 19: “En Hispania, situadas en lugares elevados hay muchas **torres** que son utilizadas como atalayas y a la vez defensas contra los bandidos”.

La existencia de estas torres (cuya presencia se detecta desde la Edad del Bronce) es suficientemente conocida, tanto por los datos de las fuentes literarias como por las excavaciones.

La organización espacial del territorio ibérico recuerda mucho lo que sucedía en la zona de Valencia durante la etapa de los reinos de taifas musulmanes (siglos XI-XIII): unas pocas ciudades con sus murallas (Denia, Valencia, Xàtiva...); castillos, más grandes y potentes que los de los iberos, prácticamente en todo lugar estratégico o de fácil defensa; torres, muchas de ellas todavía en pie, como atalaya y defensa; y gran número de alquerías dispersas por el campo aunque a diferencia de las ibéricas que solían estar en alturas éstas estaban en lugares llanos.

## VIII REYES

- Livio XXI, 24: reunidos en Ruscino unos cuantos pueblos ... Aníbal envía emisarios **a sus régulos**.
- Polibio III, 76, 7. Indíbil, **rey** (*týrannon*) de los ilergetes, en el interior del país que se había mostrado siempre sumamente afecto a los cartagineses. *Týrannos* tiene el sentido de ‘el que ostenta un poder absoluto’ y tiene a las veces connotaciones despectivas.

- Livio XXII, 21: Mandonio e Indíbil, el que había sido **régulo** de los ilergetes, provocan un levantamiento y atacan a los aliados de Roma.
- Livio XXVI, 43, 4: Discurso de Publio Cornelio Escipión ante Cartagena: “Aquí están los rehenes **de todos los nobles reyes** (*omnium nobilium regum*) **y pueblos** (*populorumque*) más conocidos”.
- Livio XXVI, 49, 11: Indíbil, **rey** de los ilergetes, y su hermano Mandonio.
- Polibio X, 18, 7-15: Andobales (= Indíbil) **rey** (*basileos*) de los ilergetes.
- Livio XXVII, 19, 7: se distribuyen obsequios entre **los régulos** (*regem*) **y los príncipes** hispanos liberados (en la batalla se habían hecho 12.000 prisioneros entre africanos y hispanos).
- Livio XXVIII, 13, 3: Culcha, **rey** sobre veintiocho ciudades (*oppidis regnantem*) (en la Bética).
- Livio XXVIII, 15, 14: Atenes, **un régulo** de los turdetanos (*regulo turdetanorum*), deserta de los cartagineses en la batalla de Silpia (en la actualidad se identifica con Ilipa).
- Livio XXVIII, 16, 10: Publio Cornelio Escipión regresa a Tarragona después de la batalla de Silpia observando sobre la marcha los méritos de **los régulos y las poblaciones** (*regulorum civitatumque*).
- Livio XXVIII, 21, 2-3: Juegos gladiatorios de Publio Cornelio Escipión, algunos **régulos** (*regulis*) envían sus propios gladiadores para demostrar las fuerzas de sus pueblos.
- Livio XXVIII, 21, 6-10: Los primos Corbis y Orsua dirimen por las armas su **primacía** sobre la **ciudad** (*de principatu civitatis*) de Ibe.
- Polibio X, 35, 6: Andobales (= Indíbil) y Mandonio, los dos potentados (*dynastai*) más poderosos de Hispania en aquella época.

- Livio XXVIII, 27, 5: Publio Cornelio Escipión dice de Indíbil y Mandonio que son de “**regia nobleza**”.
- Livio XXIX, 2, 15: Indíbil, muerto en combate, es calificado de **rey** (*regem*) (no régulo).
- Livio XXXIII, 21: se sublevan en la Ulterior **los régulos** (*regulos*) **Culcha** con 17 plazas fortificadas (*oppida*) y **Luxino** que gobierna en las importantes ciudades (*urbes*) de Carmo y Bardón.
- Livio XXXIV, 11: el **régulo** ilergete Bilistage pide ayuda a Catón. Referencia a las plazas fortificadas (*castella*) del **régulo** ilergete Bilistage.

La palabra habitual para designar a los reyes ibéricos en Livio es la de *régulos*, diminutivo y peyorativo de *rex*. Los reyes de los ilergetes parecen dominar un estado homogéneo étnicamente (el **pueblo** de los ilergetes). Por el contrario en Andalucía los reyes, como Culcha (*Kólikhas* en Polibio) dominan un número variable de ciudades lo que está más de acuerdo con los modelos de las monarquías orientales. Con todo hay que prestar cierta atención al pasaje de que Indíbil y Mandonio eran los hombres más poderosos de Hispania y que querían someterla en su integridad.

Polibio utiliza la palabra *dynástees* que es ‘hombre poderoso, potentado’, con menos frecuencia ‘jefe de un pequeño principado’ que, aparte del sentido peyorativo, es el que parece tener aquí.

A pesar de una idea muy difundida no todos los estados ibéricos eran monarquías, aunque ciertamente muchos de ellos lo fueran. En Livio XXVI, 43, 4 se oponen los régulos y los pueblos, en XXVIII, 16, 10 los régulos y las ciudades.

A las noticias anteriores hay que añadir la noticia de Diodoro Sículo XXV, 10, sobre el rey de los oretanos que derrotó a Amílcar (229-225 a.C.), y que según el mismo XXV, 12 reinaba sobre doce ciudades, y en el mismo lugar que Asdrúbal casó con la hija de un rey íbero.

## IX PERSONAJES DESTACADOS

- Livio XXIII, 26: el ejército tartesio contra los cartagineses está dirigido por Chalbo, **famoso jefe de los tartesios** (*nobilem tartesiorum ducem*).
- Livio XXVII, 17: Publio Cornelio Escipión recibe la visita de Edescón, **jefe renombrado entre los hispanos** (*clarus inter duces hispanos*). Polibio X, 34, 2 llama a Edecón (= Edescón) *dynástees*.
- Livio XXXIII, 44, 4: Quinto Minucio derrota a los generales hispanos (*imperatoribus Hispanis*) Budar y Baesadin cerca de la plaza (*oppidum*) de Turda, hace 12.000 muertos a los hispanos, captura al general (*imperatorem*) Budar y el resto de los hispanos es derrotado y puesto en fuga.
- Livio XXXV, 22: Gayo Flaminio toma Licabro y coge vivo al **famoso rey** (*nobilis regulus*) Corribilo.

El papel político de estos personajes no parece bien definido. Chalbo y Edescón (aunque Polibio le llama *dynástees*) son definidos como *duces* ‘jefes militares’. El hecho de que Edescón se pase a los romanos con “sus familiares y amigos” implica un séquito o *comitatus* propio de una persona destacada, tal vez sometida a un rey más potente, pero con autonomía política. La palabra ‘noble’ sirve para destacar el carácter hereditario de la monarquía y acaso el poder acumulado al menos en el caso de Corribilo. Es posible también que Edescón sea un rey, lo que no se dice en ninguna parte es la conjetura de Schulten de que fuese rey de los edetanos.

El título de *imperatores* asignado a Baesadin y Budar es, como acertadamente traduce Villar Vidal, el de “generales”, en este caso; tratándose de una rebelión general de los íberos, estos los habían elegido como jefes militares. No consta que fuesen régulos ni príncipes.

## X PRÍNCIPES

- Livio XXI, 61: Escipión toma Ausa de los ausetanos tras la defección de su jefe (*princeps*) Amusico.
- Livio XXVI, 50, 3: referencia al **príncipe** (*princeps*) celtíbero Alucio.
- Livio XXVIII, 20, 11: Cerdubelu entrega la ciudad de Cástulo a los romanos (no se especifica jerarquía).
- Livio XXXIV, 21: un jefe (*princeps*) bergistiano hace traición con lo que Bergium es tomada.
- Livio XXIX, 1-3: Mandonio, después de la derrota, convoca una **asamblea** (*concilium*). Los romanos exigen la entrega de Mandonio y **los otros jefes** (*ceterique principes*) de la coalición, lo que obtiene.

La palabra latina *princeps* no designa, como en los estados europeos de la Edad Moderna, al hijo de un rey sino que significa ‘el primero’. Aplicado a un estado ‘el primero’ debe ser el jefe del estado de una república, seguramente en el estadio político de los íberos, repúblicas aristocráticas en su mayoría.

## XI NOBLEZA

- Livio XXI, 21, 9: Aníbal envía a Cartago cuatro mil **jóvenes escogidos** de las ciudades a la vez como guarnición y como rehenes (Polibio atribuye este hecho a los metagonitas).
- Livio XXIV, 49: Los Escipiones envían a Roma a trescientos hispanos de la **alta nobleza**.

Como en las prácticamente arquetípicas monarquías la alta nobleza se referirá a los familiares de los reyes.

## XII CIUDADANOS PRINCIPALES

- Polibio III, 15, 7: Aníbal acusa a los romanos de que, en su función de árbitros, habían quitado la vida a algunos de los **principales** (*proestóotes*) de los saguntinos.

Según nos explica Santiago Pérez Orozco (e-mail de 10/10/2010) *proestotes* son literalmente ‘los que están delante’. En el caso de los estados ibéricos como Sagunto se ha traducido, y con razón, como ‘los ciudadanos principales’, parte de los jerarcas que debían intervenir en el gobierno de la ciudad.

## XIII SENADO

- Livio XXXIV, 17, 7: Catón convoca a los **senadores** de todas las ciudades de Hispania (*senatores omnium civitatum*) del Norte del Ebro.

El senado es una institución común a muchos pueblos de la Antigüedad y en principio no está reñida con la monarquía. Nosotros sospechamos, sin embargo, que la convocatoria a los senadores que hace Catón es porque los romanos ya estaban empleando la política de sustituir los reyes indígenas por repúblicas aristocráticas. Sin embargo este debió ser un proceso gradual pues todavía el pseudo-Cesar en *De Bell. Hisp.* al hablar de Hispania parece que menciona un rey Indus. Por otra parte hay que señalar, como indica Moret (2002-2003) la carta que Publio Cornelio Escipión escribió a Prusias de Bitinia (Livio XXXVII, 25, 9) en que dice: *regulos se acceptos in fidem in Hispania reges reliquisse*, “los régulos que fueron recibidos en fidelidad los dejé hechos reyes”.

## XIV ASAMBLEAS

- Livio XXI, 19: en adelante los embajadores romanos no recibieron palabras menos duras de **ninguna asamblea** de Hispania.

Una asamblea o *concilium* puede estar formada de una variedad de personas: puede ser de reyes, de príncipes, de senadores etc. No obstante, como en este pasaje de Livio se refiere en primer lugar a la recepción de los embajadores romanos por parte de los pueblos de los bargusios y los volcianos creemos que puede defenderse la existencia de asambleas populares con papel deliberativo y ejecutivo.

## XV CONCLUSIONES

Un hecho destaca entre todos y es la gran fragmentación política del territorio ibérico de la que se separan algunas grandes monarquías (ilergetes, Culcha). De una manera general se puede aceptar la opinión de N. Coll e I. Garcés (1998, p. 442) de una monarquía meridional que reina sobre *oppida* y de una levantina que reina sobre *populi*, si bien de esta solo puede aducirse el ejemplo de los ilergetes. Por otra parte hay que admitir la idea de P. Moret (2002-2003, p. 31) de que el rey no es la figura dominante del paisaje político ibérico de la época, sino que muchas ciudades y pueblos aparecen sin asociarlos a reyes. No estamos de acuerdo, sin embargo, con este autor (Moret, 2002-2003, p. 25) de que los términos *regulus*, *princeps* y *dux* eran intercambiables en Tito Livio, por mucho que como indica Moret la terminología de este no sea uniforme.

No es nuestro propósito entrar a discutir las características de las monarquías ibéricas y de las turdetanas a las que por coherencia con los textos hemos tenido que aludir (oretanos, Culcha, Luxino, Chalbo). Estas características han sido abordadas tanto desde el punto de vista literario como iconográfico y arqueológico por diversos autores (véase un balance en Quesada, 2003, pp. 117-119) desde el estudio todavía válido de Caro Baroja (1971). Sí estamos de acuerdo con Moret (2002-2003) en que los reyes aparecen como miembros de familias nobles, con amplios poderes en la guerra y en la política exterior.

Es imprescindible el trabajo de F. J. Fernández Nieto y A. C. Ledo Caballero (2004, especialmente pp. 118-119) quienes distinguen el *rex*, que ejerce la magistratura ejecutiva suprema y que por los textos debía tener poder total, del *princeps*, que representan un cierto grado de asentimiento de sus ciudadanos; así como los consejos, de quienes citan el *senatus* de Sagunto (Livio XXI 12-14) y asambleas como la de los volcianos.

Dada la gran dispersión política un modelo aceptable para el levante peninsular en la época sería el de una ciudad-estado regida por un régulo o un princeps que cuenta con un núcleo urbano, de varias ciudades fortificadas (*oppida*) dependiendo de su extensión así como de otros lugares defensivos (castillos, torres, pequeños lugares), y que cuenta con la asistencia de tipo facultativo o decisoria de un senado y una asamblea popular.

Naturalmente el panorama debió ser muy complejo y las constituciones de los pueblos ibéricos y turdetanos muy diferentes entre sí. Cabe aceptar la idea de monarquías basadas en el poder militar del rey, sobretudo en Turdetania, o con una base étnica, caso de los ilergetes, de otro tipo de jefaturas y, finalmente, de un variado número de constituciones republicanas.

## BIBLIOGRAFÍA

CARO BAROJA, J. (1971): "La 'realeza' y los reyes en la España antigua", en A. TOVAR y J. CARO: *Estudios sobre la España antigua*, Cuadernos de la Fundación Pastor 17, págs. 51-159.

COLL, N. y GARCÉS, I. (1998): "Los últimos príncipes de Occidente: Soberanos ibéricos frente a cartagineses y romanos", en *Los Íberos, Príncipes de Occidente (Congreso Internacional, Barcelona 12-14 de marzo de 1998)*, págs. 437-446, Barcelona.

FERNÁNDEZ NIETO, F. J. y LEDO CABALLERO, A. C. (2004): "La etnia ibérica en las fuentes clásicas". *ELEA* 5, págs. 99-128, Valencia.

LIVIO, Tito: *Titi Livi ab urbe condita*, texto establecido por Alexander Hugh McDONALD, Oxford, 1965.

LIVIO, Tito: *Historia de Roma desde su fundación. Libros XXI-XXV*. Traducción y notas de Jose Antonio Villar Vidal, Biblioteca Clásica Gredos nº 176, Madrid, 1993.



LIVIO, Tito: *Historia de Roma desde su fundación. Libros XXVI-XXX*. Traducción y notas de Jose Antonio Villar Vidal, Biblioteca Clásica Gredos nº 177, Madrid, 1993.

LIVIO, Tito: *Historia de Roma desde su fundación. Libros XXXI-XXXV*. Traducción y notas de Jose Antonio Villar Vidal, Biblioteca Clásica Gredos nº 183, Madrid, 1993.

MORET, Pierre (2002-2003): “Los monarcas ibéricos en Polibio y Tito Livio”. *CuPAUAM* 28-29, págs. 23-33, Madrid.

POLIBIO: *Histoire*, texto establecido por Paul Pédech, Les Belles Lettres, 1970, edición bilingüe griego-francés.

QUESADA SANZ, F. (2003): “La guerra en las comunidades ibéricas (c. 237 – c. 195 a.C.): un modelo interpretativo”, en A. MORILLO, F. CADIOU y D. HOURCADE (eds.): *Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto. Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez (19 y 20 de marzo de 2001)*, págs. 101-156, León.

